

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 26 de febrero de 1993.-

VISTO las Resoluciones nros. 599/91 y 328/92 del Consejo Superior Universitario, por las que se designan los jurados / para el llamado a concurso para Profesores Ordinarios a sustanciarse en la Facultad Regional Bahía Blanca y las notas de excusación presentadas, y

CONSIDERANDO:

Que según el reglamento de concursos, las excusaciones deben ser resueltas por el Consejo Superior Universitario.

Que las razones invocadas para excusarse, son suficientes para acceder a lo solicitado.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado la presentación, aconsejando aceptar las mencionadas excusaciones.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

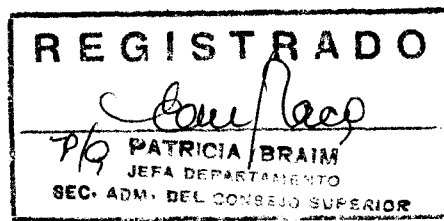
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Excusar de integrar como jurados en los concursos para Profesores Ordinarios a realizarse en la Facultad Regional Bahía Blanca, autorizados por las Resoluciones nros. 599/91 y /

//..



- 2 -

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

//..

328/92 del Consejo Superior Universitario, en las asignaturas que se detallan, a los docentes:

FILIPICH, Carlos	Computación (Ing. Mecánica)
DIAZ, Victorio Santiago	Instalaciones Sanitarias y de Gas
TIZIO, Raul Eduardo	Máquinas Térmicas II
	Máquinas Térmicas, Hidráulicas y de Fluidos
	Mecánica de los Fluidos
VERDI, Carlos	Hormigón Armado II
	Estructuras Especiales

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 120/93



Ingeniero *Regalcatti* RECALCATTI
RECTOR

Murad
Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO